

LAS OPINIONES EUROPEAS CONTRARIAS AL MERCADO COMUN

El Mercado Común —como no podía menos de suceder después de cuatro años de éxito— tiene buena prensa en Europa. España no es una excepción, y nuestros lectores están por ello habituados a toda clase de artículos elogiosos y favorables para el Mercado Común. INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA ha creído, por ello, interesante presentar en este número un panorama de las opiniones europeas contrarias al Mercado Común, manifestadas recientemente.

Una primera puntualización se impone: el panorama europeo de las opiniones contrarias al Mercado Común es muy limitado. Excluyendo a los partidos comunistas, la oposición al Mercado Común queda reducida prácticamente en Europa a una fracción del partido Laborista británico, que considera a la Comunidad Económica Europea excesivamente liberal, y a un grupo de teóricos neoliberales, que consideran, por el contrario, que el Mercado Común no es suficientemente liberal.

A continuación ofrecemos a nuestros lectores las últimas manifestaciones de estas dos tendencias con la opinión de William Pickles y Bárbara Castle, miembros destacados del Partido Laborista británico, y de los Profesores J. E. Meade y Wilhelm Röpke, exponente máximo este último de la crítica neo-liberal.

Igualmente incluimos las críticas que "The Economist", el más europeísta de los periódicos ingleses, hace de las tesis laboristas expresadas por William Pickles, y también de la posición liberal del Profesor Meade.

La oposición laborista al Mercado Común

"CON EUROPA, NO" LA OPINION DE WILLIAM PICKLES

Si el Gobierno firma el Tratado de Roma, Gran Bretaña se habrá rendido a un despotismo remoto, que queda totalmente fuera de su control.

Tal es la conclusión a la que llega William Pickles, Catedrático de Ciencia Política de la London School of Economics, en un «Fabian pamphlet», titulado *Not with Europe* (Con Europa, no), publicado recientemente.

«La característica más importante de la Comunidad Económica Europea es que su fin último es enteramente político —escribe—. Es el fruto de una alianza entre federalistas y exponentes del *laissez faire*, mediante la cual han llegado al acuerdo tácito de que el *laissez faire* sería el método, y el federalismo, o algo que se le aproxime, el fin.»

Industrias del Estado.

Los Gobiernos que firmen el Tratado firmarán también la renuncia a una gran parte de sus actuales facultades de planificación y de control, afirma Pickles.

Se obligan a no ejercer ningún poder que, a juicio del Tribunal, en última instancia, pueda produ-



WILLIAM PICKLES

Profesor de Ciencia Política de la
London School of Economics

cir los mismos efectos que un arancel o un contingente de importación, y que pueda afectar al comercio entre los Estados miembros, y que tenga por objeto o se proponga impedir, limitar o intervenir en el libre juego de la competencia en el seno de la Comunidad.

Esa renunciación se aplica, específicamente, tanto a la indus-

tria nacionalizada como a la privada.

El Tratado obliga, en efecto, a los países miembros a considerar a la elevación al máximo de la libre competencia como un bien preferente sobre todos, más importante que el pleno empleo, la política estática o estratégica o cualquiera otra consideración..., pero se olvida de crear una autoridad central dotada de un respaldo democrático y de un poder efectivo para habérselas con los cartels y los monopolios internacionales, continúa diciendo mister Pickles.

El papel de los cartels.

«Por eso ha sido por lo que, desde el comienzo mismo, el dinero para la propaganda en favor de la integración europea ha procedido de los grandes cartels europeos, y también se ha debido a eso, desde el principio mismo, el que la campaña en pro del Mercado Común haya sido dirigida por las grandes empresas, hambrientas de su participación en la rebatija europea.»

El Tratado de Roma, si se le hace funcionar en Gran Bretaña como funciona en los demás países, arrebatará parte de la soberanía del Parlamento, ganada durante siglos de dura lucha contra el gobierno arbitrario, desde la Carta Magna hasta la Ley de Sucesión.

Si el Parlamento aprueba una Ley haciendo vigentes en Gran Bretaña las «decisiones» y los «reglamentos», pasados y futuros, del Consejo de la Comunidad y de sus Comisiones, el Parlamento entonces tendrá que desear respetar dicha Ley y tratar de evitar entrar en conflicto con ella.

Sin embargo, si lo hicieran, habrían rendido con ello no sólo su soberanía, sino también otro derecho, al cual el Parlamento ha venido concediendo una importancia cada vez mayor desde hace treinta años, sigue diciendo Pickles.

Si Gran Bretaña firma el Tratado de Roma, no dispondrá el Parlamento de salvaguarda alguna por cuanto respecta a los reglamentos y decisiones con fuerza de Ley en este país, dictados bien por un Consejo de Ministros en Bruselas, de los cuales sólo uno será responsable ante el Parlamento, o bien por una Comisión de funcionarios designados al efecto, ninguno de los cuales será responsable ante nadie.

«La Comisión es, que yo sepa, el único organismo que constituye, en el sentido literal de la palabra, una burocracia: es un cuerpo de funcionarios con el derecho y el deber de ejercer muchos de los poderes de gobierno.»

Dos gabinetes.

Para ver algo equivalente en nuestro país, tendríamos que imaginarnos como teniendo dos Gabinetes, cada uno con sus propios poderes, el segundo de los cuales estaría constituido enteramente por funcionarios permanentes. Ninguno de éstos sería responsable ante ningún Ministro; por el contrario, harían muchas cosas sin referirse para nada a los Ministros; serían ellos, y no los Ministros, quienes nombrasen todos los demás funcionarios y quienes decidiesen acerca del orden del día del primer Gabinete.

Nadie podría librarse del segundo Gabinete mientras contase con el apoyo de tan sólo un tercio de los miembros del Parlamento, y ninguno de los dos Gabinetes estaría sujeto a ninguna otra forma de control parlamentario de ninguna clase.

«Una propuesta directa y sincera en el sentido de suprimir

nuestro Gabinete y nuestro Parlamento actuales y sustituirlo por la organización citada más arriba, sería tratada con desprecio. Sin embargo, la propuesta de meter a Gran Bretaña dentro de la CEE es, de hecho, una propuesta de dejar una parte considerable y cada vez mayor de nuestros asuntos fuera del control de nuestros Gabinete y Parlamento actuales y colocarlos precisamente bajo el tipo de gobierno que acabo de definir.»

Por otra parte, Pickles no acepta la teoría que sostiene que el ingreso de Inglaterra en el Mercado Común permitirá a ésta, a través de su influencia desde dentro, modificar la trayectoria y los fundamentos de la Comunidad. En un artículo publicado recientemente en *The Statist*, con el título «¿Puede Gran Bretaña influir sobre Europa?», ha expuesto, con evidente habilidad dialéctica, los argumentos que, a su juicio, demuestran la imposibilidad de la influencia inglesa dentro del Mercado Común.

¿Puede Gran Bretaña influir sobre Europa?

Las modalidades de la propaganda pro Mercado Común cambian rápidamente. La más en boga actualmente es la teoría de la «influencia» británica en el seno de la CEE. El grado de la imputación varía desde la moderada, como cuando Bruce-Gardyne afirma que «haría sentir nuestro peso» (*The Statist*, 16 de febrero de 1962), hasta la ridícula como la de J. Hennesy, que asegura que Gran Bretaña se convertiría rápidamente en «Primus inter pares» en Europa (*The Statist*, 1 de diciembre de 1962). La base en que se funda más corrientemente esa opinión es la creencia de que las incertidumbres y ambigüedades del Tratado de Roma, juntamente con las largas y ruidosas discusiones suscitadas en el seno de la CEE sobre las muchas cuestiones en las que han de adoptarse aún decisiones vitales, ofrece un ancho campo a la diplomacia inteligente por parte de un nuevo miembro tan importante y experimentado como Gran Bretaña. O bien podremos hacer uso de nuestros votos, o bien podremos usar de la presentación de los he-

chos de la vida de Gran Bretaña y de la Commonwealth, juntamente con las persuasivas facultades de los funcionarios y Ministros británicos, para dar a la Comunidad una forma más aproximada a nuestro cordial deseo.

El veto sigue existiendo.

La teoría de la influencia mediante el voto se basa en la hipótesis insular de que las decisiones de la CEE se adoptan, como las del Parlamento o las de un club de jugadores de rana, por mayoría de votos. Esa hipótesis es falsa. Pese a las muchas afirmaciones en contrario formuladas durante las últimas semanas, el veto sigue siendo un instrumento poderoso en el proceso de las decisiones de la CEE. En realidad, la única cuestión primordial en la que dejó de ser importante, como resultado del paso de la Comunidad, en enero, de la primera a la segunda etapa del período de transición, es la decisión de pasar a la tercera etapa, que puede ser adoptada ahora por «mayoría absoluta». Son muchas las cuestiones que continúan sujetas al veto de uno cualquiera de los países miembros, contándose entre ellas la fijación de precios-meta agrícolas comunes, la coordinación de las políticas de cambios, la autorización de determinadas formas de ayuda estatal a la industria, la política común acerca del ciclo económico, los acuerdos con países extraños a la Comunidad sobre reducciones arancelarias recíprocas, la aceptación de nuevos miembros o asociados y la renovación del tratado de asociación con territorios ultramarinos. En todas esas cuestiones podría Gran Bretaña hacer uso de su veto, si quisiese hacerlo y fuese miembro de la CEE, hasta el fin del período de transición y, en algunos casos, más adelante. Lo mismo es aplicable a todas las muchas posibilidades que se ofrecen a tenor del encabezamiento del Tratado, entre las cuales se cuenta cualquier intento de pasar de la unidad económica a la unidad política. Así, pues, si el uso del «veto» significa «influencia», parece, a primera vista, que Gran Bretaña, una vez miembro, tendría una inmensa influencia potencial.

dría gozar de más de su porcentaje normal de ese tipo de influencia parece ser sustentada por bastantes funcionarios británicos, así como por políticos afiliados a ambos partidos. La teoría parece ser que nuestros conciudadanos son tan hábiles en las artes de la persuasión, de la negociación y de la conciliación que manejarían a su antojo a los europeos con la punta de los dedos.

Suponer que algo de eso pudiera aplicarse a nuestros Ministros actuales, es pura tontería. La entera historia de la forma en que han tratado a la CEE —al principio, ignorándola; después, tratando, en dos ocasiones, de imitarla desmañadamente, y en medio, tratando, aún más inhabilitadamente, de hacer que los alemanes la matasen por nosotros— muestra claramente que jamás han entendido lo que hacían y buscaban los europeos, y su débil pretensión de que el federalismo no es problema porque no se le menciona en el Tratado de Roma, pone de manifiesto que siguen sin enterarse. Mr. Heath ha mostrado ya una capacidad para reñir con M. Wormser que iguala casi a la de Mr. Maudling, y sus equivocaciones en cuanto a la finalidad de la Comunidad («política», cuando habla a los europeos, y «económica», para la Conferencia Tory) no han pasado inadvertidas. No cabe duda de que la «influencia» de nuestro actual equipo gobernante puede ser borrada de un trazo.

Los funcionarios públicos se encuadran en una categoría diferente. Su capacidad es incuestionable, pero tienen que ser muy buenos de veras para vencer al funcionario-técnico francés (o, mejor, «especialista», que es lo que *technicien* significa). Tiene éste la resistencia de un atleta entrenado (y lo es, con frecuencia), y esto constituye para él una valiosa cualidad en las frecuentes sesiones «maratónicas» que los continentales se imponen a tenor de sus innecesarias rigideces de procedimiento. Es un lógico bien adiestrado, un pragmático por experiencia, dotado de una mente despierta y asombrosamente bien preparada y ordenada. Muchos de los funcionarios de las otras cinco naciones alcanzan el mismo nivel, y todos cuantos han ido a Bruselas re-

unen también las cualidades procedentes de la dedicación a la causa.

Ventajas de los continentales.

Todos los funcionarios continentales tienen también una gran ventaja sobre los británicos. La CEE es una institución continental arraigada en conceptos continentales del derecho, la política, el procedimiento y los hábitos de pensamiento, cada uno de los cuales es (por supuesto) tan respetable como los de Gran Bretaña, aunque diferentes en muchos aspectos. El Tratado de Roma, que es, en fin de cuentas, un documento legal, está lleno de términos que resultan literalmente vacíos de sentido a tenor del derecho inglés o del procedimiento legal de Inglaterra. Exactamente, del mismo modo, debido a que han sido creados en un ambiente político formado por constituciones rígidas y por ingeniosos artificios necesarios para darles elasticidad, por conflictos religiosos y políticos de un tipo que Gran Bretaña no ha conocido desde hace un siglo, por un trasfondo, relativamente reciente, de Estado-policía o revolución o autocracia, y por sistemas de multiplicidad de partidos y sus hipótesis y consecuencias, los continentales aportan a su labor una serie de supuestos, inarticulados e intuitivos, que comparten unos con los otros y que no se parecen nada a los nuestros.

Esas reacciones intuitivas pueden ser adquiridas, y no cabe duda de que los funcionarios británicos «que van a Europa» las adquirirán, si les damos tiempo bastante para ello. Ese aprendizaje, sin embargo, tomará más tiempo de lo que supone la mayoría. Después de una vida entera ocupada en tratar de la política y las instituciones francesas, yo mismo sigo siendo absolutamente incapaz de prever o de explicar los puntos en los cuales los franceses aceptan la dictadura de las normas rígidas ni aquellos en los que bucean gozosamente en el vasto arsenal de «los principios de la justicia natural», «los principios generales de la ley», los precedentes creados por instituciones muertas, y así sucesivamente, con el fin de abrir

respiraderos a través de las normas que ellos mismos han inventado. Para comenzar a comprender esas cosas, para aprender a nadar en esas extrañas aguas intelectuales y psicológicas, tal como uno nada *instintivamente* en sus propias aguas nativas, será preciso, con toda seguridad, más de una generación.

Factores económicos y políticos

Incluso cuando se hayan aprendido esas costumbres y esas técnicas, la capacidad de Gran Bretaña para ejercer su porcentaje propio de influencia —y es indudable que no puede aspirar a más— dependerá, sin embargo, en grado considerable, de otros dos factores. El primero es económico. La influencia de un país que pide permiso continuamente para invocar cláusulas de escape o ayuda en momentos de crisis de balanza de pagos tenderá hacia cero. El otro factor es político. La idea de «influencia», en el seno de una organización, tiene sentido para aquellos miembros que quieren viajar, poco más o menos, en la misma dirección que la mayoría, pero para los que desean viajar en dirección opuesta no es más que una estúpida pretensión engañosa. Nadando a favor de la corriente, se puede esperar influir sobre la velocidad y la dirección del tráfico. Nadando contra ella, resulta difícil, cuanto más, e imposible, si la corriente es demasiado fuerte. La CEE es variable; proteccionista, en cuanto a sus relaciones exteriores, *laissez faire* por lo que respecta a la política industrial, federalista en cuanto a su última intención, paternalista en cuanto a su actitud con respecto de las excolonias y burocrática o negativa (tal como se ha indicado antes) en su método político. Gran Bretaña no es ninguna de esas cosas. Pedirnos que influyamos sobre la CEE desde dentro es como pedirnos que, desde una posición de debilidad política y económica, conquistemos el puente de mando y la cámara de máquinas, y que piloteemos el buque en la dirección opuesta a la en que los demás quieren navegar. Esto no se puede hacer, y sería, a la vez, estúpido y deshonesto el tratar de hacerlo.

“EL VINAGRE DE LOS PEPINILLOS”

The Economist, pionero de la idea del ingreso de Inglaterra en el Mercado Común, ha publicado una dura crítica de las opiniones de William Pickles bajo el título de doble sentido: El vinagre de los pepinillos (pickles, en inglés, significa «pepinillos»). A continuación reproducimos dicho artículo.

El hecho de que el meollo de las negociaciones siga aún por discutirse hace difícil juzgar, por el momento, acerca de las condiciones que la Commonwealth obtendría en el terreno comercial, tal como ha tratado de hacerlo el Profesor Meade. Con todo, en estos momentos, mientras que los problemas económicos están en manos de Mr. Heath, es precisamente la ocasión de coger al toro político por los cuernos y discutir la elección política con la que se enfrenta la nación, tal como ha hecho Mr. William Pickles en un nuevo folleto Fabiano que lleva por título *Not with Europe; the political case for staying out*—Fabian International Bureau—. Excitante, furioso, repleto de información tanto como de exageración, es el ataque más profundo y provocativo contra el Mercado Común que se haya publicado hasta la fecha. Imbuído de todas las cualidades intelectuales, salvo la del juicio equilibrado, contribuirá mucho a poner sobre el tapete el gran debate político, que es donde le corresponde.

Embestir contra todo.

No resulta fácil resumir el folleto de Mr. Pickles, por cuanto tiene la entusiasta tendencia de embestir contra todo a la vez. Para él, todos los que quieren que Gran Bretaña ingrese en el Mercado Común basan su criterio en sueños dorados; la realidad, tal como él la pinta, es más bien una pesadilla. En opinión de Pickles, el Mercado Común no facilita ni el comercio libre, ni la planificación, ni las ventajas del estado nacional, ni las de la federación. Regido por burócratas, es por esencia una institución antidemocrática y realmente «despótica».

Con toda su cesión de poderes por parte de los Estados miembros, la Comunidad Económica Europea es incapaz de tomar decisiones, porque los miembros de la misma no se fían unos de otros y han plagado su tratado de salvaguardias nacionalistas. La idea de que Gran Bretaña pueda influir sobre la Comunidad desde dentro la descarta como falta de sentido. «El misionero sensato no se zambulle en la olla de guiado de los caníbales para rebajar su temperatura.» El Derecho consuetudinario inglés —la *Common Law*— será devorado por el Derecho romano; la justicia social, por los grandes negocios. La opinión que tiene Mr. Pickles del Mercado Común (y, dicho sea de paso, de Whitehall y de los sucesivos gobiernos británicos) es la de Apemantus en *Timón de Atenas*: «Me maravilla que hombres osen confiar en otros hombres.»

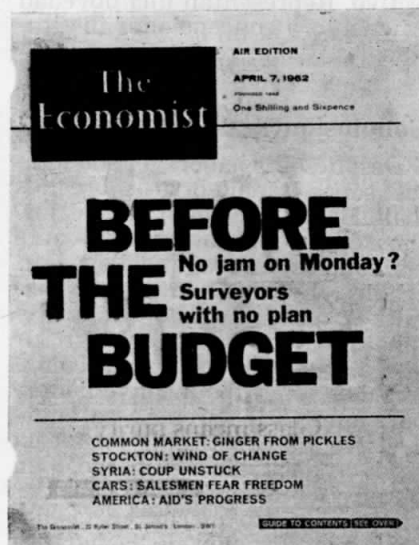
La incongruencia de Mr. Pickles.

Un lector lego en la materia puede encontrar difícil discutir el detalle de la fiera misantropía de Mr. Pickles; pero su incon-

gruencia la hace vulnerable. En uno de los párrafos, indica Mr. Pickles que no hay posibilidad de rebajar el arancel común si Gran Bretaña ingresa en la CEE, por cuanto los cambios han de ser acordados por unanimidad. En el siguiente afirma que, aunque cualquier avance hacia la federación política ha de ser acordado unánimemente, resultará casi imposible para cualquier país interponerse en el camino de un desarrollo político de esa naturaleza. Ese argumento no se ajusta a los hechos. Los seis miembros de la Comunidad Europea han acordado ya (por unanimidad) rebajar su arancel exterior en un 20 por 100 por lo que respecta a la mayoría de los productos manufacturados, de tal suerte que está ya muy por debajo del arancel británico para los terceros países; eso y la abolición de la mayoría de las restricciones cuantitativas durante los tres últimos años han dado a la comunidad un aspecto mucho más liberal del que ofrecía cuando se firmó el Tratado de Roma. Es ésa también una de las raras ocasiones en las que Mr. Pickles se refiere al Tratado aduciendo hechos equivocadamente; una vez que el Mercado Común entre en su tercera etapa, el arancel común puede ser reducido por mayoría de votos. En cambio, no parecen existir aún signos acerca de un avance hacia la federación: lo único que sí parece seguro es que un país (Francia) es perfectamente capaz de impedirla. Y ninguna de las personas responsables de la Comunidad sugiere que ese país deba comprometerse por adelantado a un futuro federal que los demás miembros no aceptan aún o que ni siquiera piensan en él.

Normas antimonopolísticas y planificación.

Se encuentran también puntos semejantes sobre otros temas que resulta difícil poner de acuerdo. Mr. Pickles insinúa con vehemencia que la comunidad está regida por los grandes negocios. Y hay que reconocer que sus nuevas normas contra los cartels, publicadas en enero, no están respaldadas por una autoridad política o por un espíritu de competencia comparable a las fuerzas



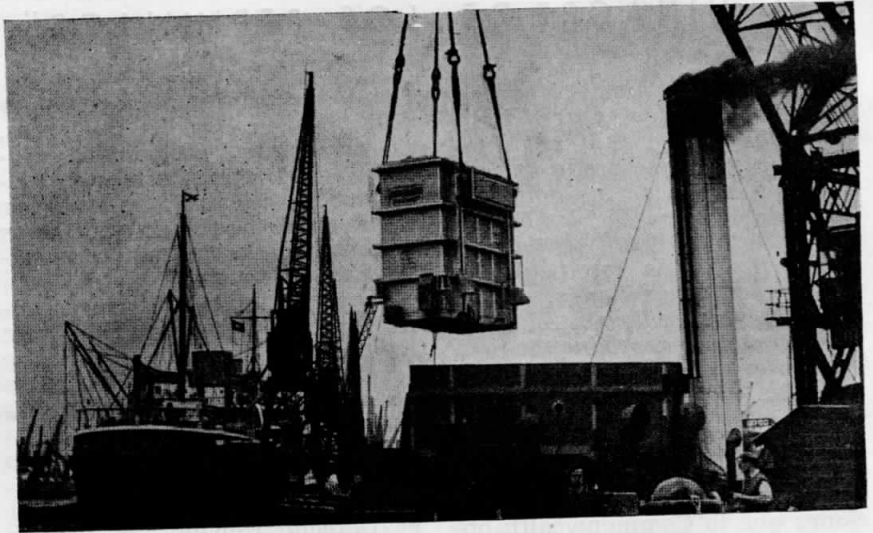
“THE ECONOMIST”

El más europeísta de los periódicos ingleses

que respaldan las leyes antitrust de los Estados Unidos. Sin embargo, en comparación con el tono general de la ley británica contra las prácticas restrictivas o con el de las medidas de la Asociación Europea de Libre Cambio (mera consulta), dichas normas nuevas constituyen un comienzo realmente formidable. Y nada hay en el Tratado de Roma que impida a cada uno de los países miembros tener sus propias normas, todavía mucho más enérgicas. Sus temores para los poderes nacionales de planificación son igualmente exagerados. El Tratado prohíbe, sin duda alguna, a los gobiernos restringir las importaciones y aplicar políticas de precios discriminatorias en detrimento del Mercado Común, pero no hay nada en él que impida la planificación de la inversión y las políticas de desarrollo regional sobre una base nacional. (En realidad, la Comisión Europea presta su aliento a todas esas cosas.)

El papel de la Comisión.

Mr. Pickles, al tiempo que formula críticas pertinentes —que precisan una atención desapasionada y no polémica—, se las arregla de tal modo que es imposible que todas ellas sean acertadas y verdaderas a un mismo tiempo. Nosotros, los británicos, dice, «confiamos en no dar más que un paso cada vez y asegurarnos de que pisamos firme antes de dar el paso siguiente». Y, sin embargo, ataca a la Comunidad por ser una fea transacción constitucional, que no es ni carne racional ni pescado federalista. ¡Cuán afortunado es, en realidad, para la política británica que la comunidad no encaje en ninguna de las categorías extremas de los «artífices de una constitución», y que no sea más que un «primer paso». Los «frenos» de Mr. Pickles, que tan difícil hacen para un bloque de países dominar a la minoría, estaban destinados expresamente a facilitar el progreso gradual desde el estado nacional hasta algo más amplio y ancho. La Comisión europea, a la que ataca tildándola de burocrática y «antidemocrática», desempeña un papel especial con sus intentos graduales de unir a los seis países miembros más íntimamente. Son muy pocas las ocasio-



EL ARANCEL EXTERIOR DE "LOS SEIS"

Muy por debajo del británico para los productos manufacturados

nes en las que puede dominar a los gobiernos; sus tareas principales son actuar como catalizador de los pasos ulteriores hacia la unidad, mediar entre los diferentes puntos de vista gubernamentales y buscar un terreno común a todos los miembros. Ya ha resultado probadamente ser un útil mediador en las negociaciones entre Gran Bretaña y los Seis. En resumen, las instituciones de Bruselas se basan sobre un tipo nuevo de equilibrio entre los estados nacionales y el interés colectivo. Representan una novedad en cuanto a concepciones institucionales, y dan resultado.

Conclusiones asombrosas.

Después de haber vertido tantos sapos y culebras sobre los malhadados continentales, el lector se quedará asombrado ante las conclusiones a que llega Mr. Pickles. Esperar para ver, se limita a decir. Lo que Gran Bretaña no debe hacer es ingresar ahora. Por el momento, la comunidad es «el grupo inconveniente» para que Gran Bretaña se sume a él: se ha constituido en forma equivocada; sin embargo, en otras circunstancias, Mr. Pickles ve en él cierto mérito en cuanto a «la planificación de la agricultura en escala continental», en el libre movimiento de la mano de obra en Europa y en lo que parece ser incluso una mejor división industrial del trabajo en

Europa. Gran Bretaña debe esperar hasta que «las partes abiertas del Tratado» se «rellenen». Si la suerte acompaña, las cosas pueden encaminarse en una dirección más liberal. Mr. Pickles, en resumen, quisiera estar preparado para ingresar un buen día, pero no antes de que la comunidad haya tomado su forma definitiva... sin Gran Bretaña, y sobre la base de que esa forma pueda satisfacer el gusto británico.

Diez años de historia sugieren la insensatez de esa opinión. Los problemas que Gran Bretaña encara actualmente en Bruselas hubieran sido más fáciles de resolver en 1952 e incluso en 1956. Incluso la pérdida de los dos últimos años ha sido costosa para nuestro país. Los arduos problemas de la agricultura templada hubieran sido mucho más fáciles de manejar si Gran Bretaña hubiese sido miembro de la CEE antes de que se hubiese bosquejado la política agrícola común. Hoy día, en Bruselas, los británicos pueden hacerse oír, por lo menos, mientras que se proyecta la política de la comunidad en materia de productos lácteos (aún en período de formación). La asociación de la comunidad con África se está remoldeando teniendo en cuenta a la Commonwealth. Todas esas oportunidades se perderían si Gran Bretaña siguiese el consejo de Mr. Pickles y se mantuviese apartada. El contex-

to atlántico que las propuestas comerciales del Presidente Kennedy han abierto estaría en peligro. ¿Es capaz Mr. Pickles de sugerir realmente que la retirada de Gran Bretaña al aislamiento ahora mejoraría y liberalizaría las perspectivas para el mundo occidental?

El papel del Partido Laborista.

Y, sin embargo, Mr. Pickles puede estimular al Partido Laborista a pensar con la misma dureza con respecto de Europa, mirando hacia el futuro, en lugar de hacerlo hacia el pasado como hace, ya que sus destructoras críticas pueden, en realidad, ser aplicadas a un uso positivo. La Comunidad Europea, como cada institución, es imperfecta; y Gran Bretaña, una vez dentro, puede contribuir a hacerla mejor. Sería, evidentemente, una buena cosa que el Partido Laborista hiciese sentir todo su peso en favor de una aplicación vigorosa de las normas anticartel. La planificación sería más efectiva sobre una base europea que sobre una base

nacional. Es poderoso el alegato de Mr. Pickles en favor de un fuerte control parlamentario sobre las nuevas instituciones. Si los cimientos no hubiesen sido puestos por los tecnócratas, las comunidades europeas podrían no haber sido constituidas en absoluto. Ahora que ya se ha hecho eso, se necesita cierta forma de control democrático directo. La presente Asamblea de los Seis es mejor que nada, pero precisa de facultades más amplias y pronto necesitará la autoridad que sólo puede proceder de la elección directa.

Desde fuera de la Comunidad Europea, los británicos no pueden hacer más que discutir las cuestiones de una manera teórica. Desde dentro, pueden poner a contribución su talento político nacional para obtener un efecto práctico. Mr. Macmillan ha apuntado a esas posibilidades. No haría ningún favor ni a Gran Bretaña ni al Partido Laborista el que este último, pese a la luz que brilla cada vez más sobre Europa, permaneciese cegado por el provincialismo.

LA COMUNIDAD ANTISOCIALISTA

Bárbara Castle, miembro laborista del Parlamento británico, expone en el presente artículo sus opiniones contrarias al Mercado Común desde el punto de vista socialista.

¿Son la planificación socialista y la propiedad pública incompatibles con el Mercado Común? He estado hace poco en Bruselas para averiguarlo. Mientras estaba allí, se me aseguró con frecuencia que los socialistas británicos estaban totalmente equivocados respecto al Mercado Común. Me dijeron que no se trataba, en absoluto, de *laissez faire*; que el Mercado Común incitaba, por el contrario, a más planificación que nunca hasta la fecha, y que el ingreso de Gran Bretaña en la Comunidad robustecería esa tendencia.

Todo eso parecía bastante plausible hasta que uno comenzaba a preguntarse: ¿Qué clase de planificación va a fomentarse y con qué fines? ¿Es el tipo de planificación contemplada por el docu-

mento de política del Partido Laborista *Signposts for the Sixties* (Indicadores para los «sesentas»)? Al llegar aquí, se tropieza uno inmediatamente con la filosofía inherente de la Comunidad, es decir, la creencia de que los gobiernos deben hacer cuanto sea posible por que la industria se reorganice sobre la base más eficiente posible, considerada en términos puramente económicos. Una vez que se aceptan los principios básicos del Tratado, tales como el libre movimiento de las mercancías, de la mano de obra y del capital, deben predominar las consideraciones económicas para que el capital se mueva en persecución de beneficios, y no de ciertos fines políticos determinados.

El Banco Europeo y el Fondo Social.

Esta verdad económica no es seriamente modificada por las cláusulas ambulantes del Tratado, en las cuales nuestros cama-

radar europeos hacen tanto hincapié. Tanto el Fondo Social, creado para ayudar a los obreros desplazados por la racionalización, como el Banco Europeo de Inversión, ideado para prestar su ayuda a las zonas deprimidas, reflejan la filosofía fundamental de la Comunidad. Descubrí, por ejemplo, que el Fondo Social, que puede contribuir a la mitad del coste del readiestramiento de los obreros desplazados, no puede hacerlo más que después de que dichos obreros hayan estado empleados durante seis meses en los puestos de trabajo para los que han sido readiestrados. El propósito es desalentar a los gobiernos y a los patronos de readiestrar, a menos que crean que habrá puestos de trabajo disponibles; pero los gobiernos no están obligados a crear esos puestos de trabajo; eso se deja al libre juego de las fuerzas económicas. Se me reconoció, sin reservas, que la Comunidad carece de una política efectiva en relación con las zonas atrasadas, como tampoco la tienen los respectivos gobiernos, por cuanto ninguno de ellos está dispuesto a forzar a la industria. El Banco Europeo de Inversión, que es el llamado a colmar esa deficiencia, se ve incapacitado para hacerlo por la ortodoxia financiera. Se le permite solamente actuar como instrumento de último recurso, complementando una inversión inicial de capital privado, e incluso entonces tan sólo a tipos de interés de mercado y cuando quedan garantizados tanto los intereses como la amortización.

En todos esos puntos, la Comunidad va muy a la zaga del pensamiento social, incluso del Gobierno Conservador británico. Realmente, si Gran Bretaña ingresase, su política con respecto de las zonas en desarrollo sería imposible de aplicar. Así, si, por ejemplo, a una empresa británica se le negase por el Board of Trade un certificado de desarrollo industrial para establecer una nueva fábrica en los Midlands, con el fin de persuadirla a que la erigiese en Gales del Sur, nadie podría impedirle abrirla, en cambio, en Alemania.

El libre juego de la competencia

Entretanto, el proceso de desbrozar el terreno para el libre

juego de la competencia se está desarrollando rápidamente. La Comisión ha creado un Departamento de Competencia, cuya tarea consiste en eliminar toda forma de «discriminación», sea por parte de empresas privadas, sea por parte del Estado, que pudiera impedir que la industria de cualquiera de los Seis compitiera en igualdad de condiciones. Los cartels y las subvenciones del Estado son ejemplos típicos de eso; pero ese proceso se está llevando a un amplio campo de política fiscal, social y presupuestaria. El Tratado exige el «desarrollo armónico de las actividades económicas» en la Comunidad «mediante el acercamiento progresivo de las políticas económicas de los Estados miembros». Contempla también «la íntima colaboración entre los Estados miembros en el terreno social»; todo ello, obedeciendo a su filosofía fundamental.

La seguridad social.

Es, con arreglo a ese concepto, como ha de ser juzgado el tipo de planificación permitido por el Tratado. Tal como un socialista me dijo en Bruselas: «El tema de discusión hoy día en Europa es: ¿Cuánto *dirigismo* se necesita para hacer que funcione el libre comercio? La respuesta es que todas las acciones del Estado que puedan afectar al coste de producción deben ser igualadas. Por eso es, por ejemplo, por lo que la Comisión está organizando una conferencia, en otoño, para estudiar la manera de poner en línea las normas de seguridad social de los Estados miembros. Lo importante a ese respecto no es, simplemente, el alcance de esas normas, sino la forma en que son financiadas. La práctica corriente en el Continente ha sido siempre que la gran masa del coste de los seguros sociales sea atendida por la aportación de los asegurados, contribuyendo los patronos a la mayor parte y desempeñando los fondos del Estado un papel secundario. En Alemania, por ejemplo, la proporción de las aportaciones personales a la del Estado es de dos a uno, y en Francia, de casi cuatro a uno.

En Gran Bretaña, sin embargo, los servicios sociales se financian con cargo al presupuesto en una proporción mucho mayor, por

cuanto el Ministerio de Hacienda contribuye con más del doble de la cuantía de las aportaciones individuales. Constituye esto parte de la creencia, firmemente defendida por los laboristas, de que los servicios sociales deben ser redistributivos. Esa creencia encuentra su expresión más elevada en el Servicio de Sanidad Nacional, del cual no existe paralelo alguno en los Seis. Los beneficios médicos, limitados, que facilitan estos países están financiados, casi enteramente, mediante cuotas, y la aportación de la Hacienda es insignificante o inexistente. Por lo tanto, si Gran Bretaña ingresase en la Comunidad, los Seis insistirían en que modificase su base financiera, con el fin de eliminar lo que considerarían como un subsidio del Estado.

La política fiscal.

El segundo paso a dar sería poner a la par las políticas fiscales nacionales. El Departamento de Competencia está trabajando diligentemente en ese sentido. Los Ministros de Hacienda de los Seis se reunirán en el curso del presente mes para estudiar la «armonización» de los impuestos indirectos, tales como el que grava los beneficios. Otro grupo está laborando para la coordinación de las contribuciones directas. La tercera etapa será la de armonizar la política fiscal y presupuestaria general. Al adoptar sus resoluciones en todas esas materias, el Consejo de Ministros decide por unanimidad. En teoría, sin embargo, Gran Bretaña podría oponer su veto a cualquier propuesta con la que no estuviese de acuerdo. Con todo, al ingresar en la Comunidad quedaría ligada a la obligación definida en el artículo 101 del Tratado de eliminar toda «norma legislativa o administrativa» que falsee las condiciones de competencia en el Mercado Común.

La política monetaria.

Otra obligación prescrita por el Tratado es la de coordinar las políticas relativas a las «tendencias económicas». Esto lleva, evidentemente, a una planificación de algún tipo. Los alemanes, por ejemplo, que se pronunciaban originalmente contra los presu-

puestos económicos de cualquier clase que fuesen, se van introduciendo cada vez más en los estudios promovidos por el Comité Monetario con vistas a compartir y coordinar los presupuestos económicos anuales de los Estados miembros. También en este terreno, el proceso es voluntario. Los miembros, sin embargo, se han comprometido, a tenor del artículo 104, a practicar las políticas económicas necesarias para asegurar el equilibrio global de su balanza de pagos y mantener la confianza en su moneda. El Comité Monetario es el perro guardián encargado de velar por que así sea. Como quiera que sus miembros son representantes procedentes de los Bancos centrales y de los tesoros nacionales, la clase de presiones que ejercen es evidente. Cuando Francia se encontró en dificultades económicas en 1958, el Comité Monetario recomendó la política de economías que el gobierno de Pinay puso en práctica.

Si, como muchos prevén, el ingreso de Gran Bretaña incita una huida de capital o un exceso grande de importaciones, no se permitiría a nuestro gobierno que hiciera uso de los controles de cambios o de importaciones para defender la libra esterlina. Tendría que invocar las cláusulas de ayuda mutua del Tratado en las condiciones que decidiese el Consejo de Ministros por mayoría de votos. No cabe la menor duda de que el Consejo no aprobaría medidas que el Comité Monetario considerase inflacionistas o discriminatorias.

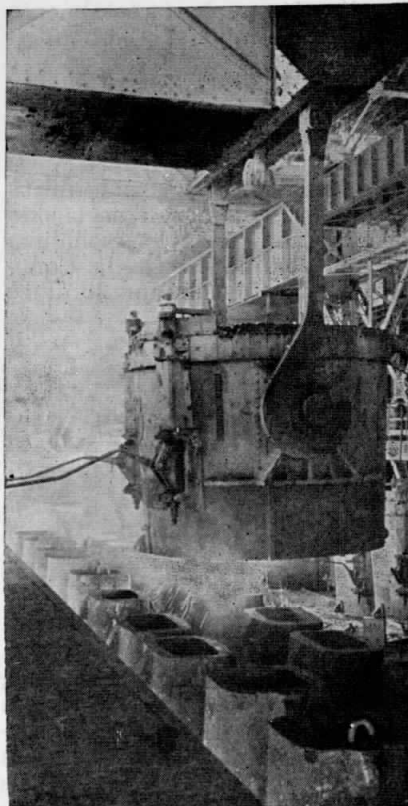
Las normas anti-cartels.

Sin embargo, pese al hincapié sobre la competencia, el Comité no es opuesto a la reorganización de la industria en gran escala. Antes bien, la fomenta. Ese enfoque ambivalente se refleja en las normas referentes a los cartels y los monopolios. Las normas anticartel son bastante duras. Se basan en los principios alemanes anticartel, que insisten en que todos los cartels deben prohibirse, a menos que hayan sido explícitamente aprobados. Los alemanes, sin embargo, nunca han tenido leyes efectivas contra los monopolios. Y tampoco la Comunidad. El artículo 86, que rige esa materia, se limita a pro-

hibir «el abuso» por una empresa cualquiera de su «posición dominante» en el mercado, e incluso entonces sólo hasta donde afecte al comercio entre Estados miembros. No se ha fijado criterio alguno acerca de lo que constituye una «posición dominante». Como consecuencia de ello, la enérgica acción que está ejerciendo actualmente la Comisión para acabar con los acuerdos de fijación de precios, en especial para los cartels de exportación, es posible que no haga más que inducir a las empresas afectadas a fusionarse. En realidad, el Banco Europeo de Inversión está fomentando activamente ese movimiento. Una de sus misiones es la de financiar «proyectos de intereses para varios Estados miembros», y se me ha dicho que está haciendo uso de esa facultad para fomentar la constitución de grandes sociedades interestatales. El argumento aducido es que ese entrelazamiento hará al Mercado Común irrevocable.

Los monopolios del Estado.

La actitud con respecto de los monopolios de Estado es, sin embargo, muy diferente. Ciertamente es que el Tratado no prohíbe explícitamente la propiedad pública de la industria ni se opone a la existencia de servicios públicos de propiedad del Estado, aunque dicta normas para una política de transportes común. El artículo 37 prescribe, sin embargo, que los Estados miembros «ajustarán progresivamente cualesquiera monopolios de Estado de carácter comercial», y el Departamento de Competencia está revisando actualmente 14 de esos monopolios, tales como el del tabaco y los fósforos en Francia, y el de la quinina, en Italia. La hipótesis sobre la cual está trabajando es la de que todo monopolio de Estado es, por esencia, discriminatorio. Cuando pregunté si la nacionalización de la industria farmacéutica británica, por ejemplo, caería dentro de dicho artículo, se me contestó que sí. El Tratado trata con la misma severidad a todas las «ayudas prestadas por el Estado, en cualquier forma que sea», que falseen o amenacen con falsear la competencia.



UN OBSTACULO PARA EL LABORISMO

Las nacionalizaciones, imposibles en el Mercado Común

Imposibilidad de aplicación del Programa laborista.

Sobre esa base, ¿cómo podría un gobierno laborista cumplimentar las propuestas contenidas en *Signposts for the Sixties*, para poner en pie la economía británica? No existiría obstáculo alguno para la creación de un Consejo Nacional de Planificación Industrial con tal de que se limitase a fijar objetivos de producción sobre líneas «de planificación indicativa»; pero una vez que el gobierno procediese a darle alas, se encontraría en dificultades. El estímulo de la inversión estará, sin duda alguna, en orden; la dirección de la inversión por el Estado sería otra cosa. Y, sin embargo, es ése uno de los principales instrumentos en que confía el aludido documento para lograr un desarrollo económico del tipo deseado.

A ese fin, propone la inversión de los superávits presupuestarios y de los fondos de jubilación del Estado, un mayor control de las políticas de inversión de los fondos de pensión y de las compañías privadas de seguros, es decir, una forma de dirigismo que el Comité Monetario difícilmente consideraría tolerable.

Igualmente sospechosas serían las labores que el Partido Laborista propone para la reconstruida Corporación de Estudio y Desarrollo Nacional, destinada a estimular la industria mediante la colocación de contratos de estudios y de desarrollo financiados por el Estado. En realidad, la ayuda del Estado, en diversas formas, constituye una parte esencial del plan laborista: ayuda a una mayor investigación industrial, a la financiación de proyectos nuevos o aún no intentados, para proteger a industrias de importancia nacional, como la industria de construcción aeronáutica. Incluso la creación de Juntas de desarrollo para establecer servicios comunes para una industria podría ser considerada como discriminatoria si obtuviese ayuda financiera del gobierno.

Las empresas públicas.

No aparece nada claro, además, que las nuevas formas de empresa pública contempladas en *Signposts for the Sixties* se ajustasen a las prescripciones del Tratado. Sugiere el Laborismo que «deberían suprimirse las restricciones impuestas a la capacidad de las empresas de propiedad pública, tales como el gas de carbón, la electricidad y los ferrocarriles, para desarrollar el equipo y la maquinaria que necesitan, dentro del marco de un plan nacional». Insinúa que el Servicio Nacional de Sanidad podría obtener sus recursos, en el futuro, de una industria farmacéutica nacionalizada. No resulta nada difícil imaginarse a las empresas privadas perjudicadas protestando ante la Comisión, pasando por encima del Gobierno, fundándose en que tanto el dinero como el poder del Estado se estaban empleando para socavar el poder competitivo de la industria británica.

Las nacionalizaciones imposibles.

Sin embargo, el obstáculo mayor de todos se basaría en el hecho de que, una vez dentro del Mercado Común, las empresas privadas se desarrollarían, cada vez más, siguiendo líneas europeas, mediante fusiones y otros vínculos comerciales análogos. En una situación tal, la labor de na-

cionalización se haría totalmente imposible, debido a la dificultad de acabar con empresas que se hubiesen convertido en unidades internacionales. Uno de los objetivos del Tratado es, precisamente, fomentar eso.

El comentario más significativo que he oído en Bruselas, lo formuló una de las personalidades más eminentes de la Comisión, quien afirmaba que lo único

que se le impediría hacer a Gran Bretaña, una vez ingresada en la Comunidad, sería practicar una «política única». A tenor del espíritu y de la letra de la filosofía económica que inspira la Comunidad, esto quiere decir, en efecto, que se le impediría incluso aplicar la cautelosa y experimental política socialista a la que se ha comprometido el Partido Laborista en su totalidad.

La oposición de los neoliberales al Mercado Común

¿AISLACIONISMO LIBERAL?

Critica de The Economist a las opiniones del Profesor Meade:

El Profesor James Meade, que sucedió a Dennis Robertson como catedrático de Economía Política en Cambridge, ha declarado, esta semana, no ser más que un tibio partidario del ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común. En su escrito *UK, Commonwealth and Common Market* (El Reino Unido, la Comunidad Británica de Naciones y el Mercado Común), formula la conclusión de que «el Reino Unido puede y debe ingresar en la CEE si ésta ofrece una auténtica y real promesa de convertirse en una institución liberal con vistas al exterior; pero que no debe hacerlo si la CEE está destinada a ser un bloque europeo cerrado y con miras de campanario». Ante esta eventualidad, el Profesor Meade estima que Gran Bretaña «debe estar preparada, por el momento, para permanecer fuera de dicha organización» y laborar en pro de la reducción mundial de las barreras opuestas al comercio exterior, sobre todo, las que afectan a los productos manufacturados, para evitar el surgimiento de nuevos «Japoneses» entre los nuevos países en desarrollo de la Comunidad Británica de Naciones.

A pesar de su tono liberal, en general, el citado escrito habrá de ser sacado a colación ampliamente por los contrarios al Mercado Común. Consideramos importante, por lo tanto, explicar por qué no estamos de acuerdo, funda-

mentalmente, con su premisa básica. Si Gran Bretaña permanece fuera del Mercado Común, parece muy poco probable que pueda mostrarse, paulatinamente, cada vez más liberal hacia los nuevos «Japoneses». Es mucho más probable que se muestre cada vez más restrictiva con respecto de los mismos, como ya lo es, al presente, en comparación con los Estados Unidos, con respecto de las importaciones de manufacturas del propio Japón. La razón es sencilla. Un país en desarrollo se industrializa, generalmente, en primer lugar, sobre la base de fabricar las cosas que integran su

propia lista de importaciones. En tanto que Gran Bretaña continúe basando su fundamental esfuerzo exportativo sobre productos que puede vender dentro de la Comunidad británica sobre la base de las preferencias imperiales, es más que probable que continúe forzando su pauta de producción para darle una forma en la que gran parte de su industria siga concentrada en fabricar, precisamente, los productos que los países de la Commonwealth fabricarán el día de mañana. Y no es frecuente que nadie se sienta librecambista hacia las industrias nuevas de países en desarrollo, que compiten con sus propias industrias en decadencia.



SUIZA

Ha prestado un inmenso servicio a Europa

Si Gran Bretaña ingresa en el Mercado Común, en cambio, su esfuerzo de exportación podrá orientarse, cada vez más, hacia la producción de mercancías que compran los países adelantados, lo cual habría de contribuir a las futuras perspectivas de Gran Bretaña, así como a fomentar su liberalismo. Y no cabe duda de que Gran Bretaña tendría más oportunidades de contribuir a empu-

jar a Europa en el mismo sentido liberal hacia los nuevos «Japones» si ingresa en el «club» europeo, que si queda fuera del mismo. Y si uno acepta esos argumentos, no cabe duda de que la razón principal para no hacer caso de la cautelosa advertencia del Profesor Meade es, precisamente, que uno está animado de los mejores deseos de alentar sus amplios objetivos.

de Europa. Y fué Suiza el único país que quedó como modelo de una política económica convincente, que se impondría en el futuro y que mantendría el fuego de una economía libre y no inflacionista. De este fuego tomaron los restantes países la chispa intelectual para el nuevo rumbo de la política económica y monetaria.

Es, por lo tanto, una ironía amarga que este país, cuyos méritos en el renacimiento económico y en la neointegración de Europa no deberían ser olvidados jamás, se enfrente en la actualidad con graves problemas, derivados de una forma especial de esta integración, y sea considerado de nuevo como un *outsider* recalcitrante. Si esta forma especial de la integración, la que representa el Mercado Común, se revela como opuesta a la esencia y a los principios de Suiza, es más, que los ponga en grave peligro, surge la pregunta sobre si ello no habla antes en contra de esta forma especial que en contra de Suiza.

CONSIDERACIONES HETERODOXAS SOBRE EL MERCADO COMUN

En el artículo que ofrecemos a continuación, original del Profesor Röpke, se exponen las críticas que el Profesor formula en relación con las ideas fundamentales del Mercado Común desde un punto de vista neoliberal.

Hace poco pudo leerse en un periódico, con una mirada nostálgica puesta en el Mercado Común, que Suiza no podría seguir siendo por más tiempo «un Museo del siglo XIX», sino que debería acudir al redoble procedente del exterior, prometedor de un futuro espléndido. No me sorprendió la afirmación, pues conocía ya sobradamente esta mentalidad, pero recordé haber leído hace tiempo algo por el estilo. Hace dos decenios se hablaba, con compasión o con amargura, de la obstinación de Suiza en ser un museo del pasado, a la vez que un determinado círculo de intelectuales dentro de Suiza pedía con impaciencia la incorporación de su país a lo que entonces se consideraba en política económica como moderno y prometedor para el futuro. Socialización, planificación económica y audaces programas de gastos eran la gran «ola futura», y a los defensores de esta tesis les parecía ridículo y retrógrado sustentar tozudamente las ideas de libertad económica, propiedad privada de las grandes empresas y la disciplina monetaria.

Suiza ha prestado un servicio inmenso.

Las burlas sobre el «museo del siglo XIX» no evitaron que Suiza considerase la economía de mer-



WILHELM ROPKE

Crítica neoliberal del Mercado Común

cado, la libertad económica y una política monetaria responsable como principios superiores a los entonces en boga, centrados en un colectivismo inflacionista. Al oponerse al mismo, ha prestado un servicio inmenso a Europa. El panegirista más entusiasta del Mercado Común tendrá que reconocer que sin el retorno de los respectivos países a ese mínimo de economía de mercado y disciplina monetaria, que suponen las premisas elementales para la liberación del tráfico internacional de las ligaduras de la economía de control de cambios y del bilateralismo, no sería posible pensar en la integración económica

La Supremacía de lo nuevo.

Pero hay otros pensamientos que me asaltan, después de estos recuerdos. Ellos significan una advertencia: la de tener un cuidado extremo con respecto a ese futurismo y progresismo que se nos presenta cuando en política, en la vida cultural y en la economía se reclama la supremacía para lo más nuevo. La moda de los últimos modelos del salón automovilista de Ginebra se trasplanta con toda ingenuidad, pero de forma característica, a nuestra mentalidad acuñaada por la técnica, al campo de lo humano, y de allí surgen todo ese confuso vocabulario, mezcla de verdad y mentira, sobre el «reloj de la Historia», al que «no puede darse marcha atrás», y afirmaciones por el estilo. Nadie podrá pensar en serio que en el Estado, en la economía y en la sociedad sea imposible abandonar caminos equivocados, adoptar correcciones y volver a lo que se reveló como eficaz. Es un problema que hay que considerar en cada caso individual, viendo lo que es deseable y lo que es posible; un examen tan cuidadoso no puede sustituir-

se por medio de discursos progresistas. El retorno a la economía de mercado y a la disciplina monetaria demuestran sobradamente que no sólo puede darse marcha atrás al famoso «reloj», sino que se debe, y Suiza es el exponente principal de esta demostración.

La asombrosa declaración de Hallstein.

Desgraciadamente, el progresismo simplista sigue gozando de gran predicamento en aquellos círculos juramentados en pro de una integración de Europa «institucional». Así, se atribuye al Presidente de la Comisión Económica Europea la asombrosa declaración de que la integración económica europea no es posible por medio de la mera supresión de las trabas económicas internacionales, porque en la Historia nunca se había dado la vuelta a una situación anterior. Debe haberse olvidado que una vuelta de este tipo —a la economía de mercado y a la disciplina monetaria y, por consiguiente, a la liberación del tráfico económico internacional— es uno de los sucesos más importantes de la Historia reciente, y que sin él, no podría hablarse de la integración económica europea, como se viene realizando de hecho durante los últimos diez años.

La integración económica «institucional», que busca su realización en el Mercado Común, no puede justificarse, en modo alguno, presentando al método «funcional», consistente en la supresión de las trabas al comercio sin instituciones supranacionales, a la que hay que agradecer la liberación del tráfico económico internacional de después de la guerra, como una vuelta prohibida por la Historia. Lo que indudablemente tiene sentido es plantearnos la pregunta de si el método institucional conducirá a un grado de integración mucho más alto que el método funcional. Aunque falta todavía la demostración práctica, puede aceptarse esta posibilidad. Hasta es probable que una desnacionalización total de las relaciones económicas, incluido el mercado de capital y de trabajo, pueda posibilitarse sólo a través de la correspondiente internacionalización de la política

económica, que debería pasar entonces de los Gobiernos nacionales a uno internacional.

El precio de la integración institucional.

Admitiendo esto, queda claro de inmediato el precio que habría que pagar por un perfeccionismo de esta clase: el precio de la formación de bloques y grandes áreas, con sus consecuencias todavía imprevisibles. Como una integración máxima de este tipo, a través de autoridades supranacionales, sólo puede abarcar geográficamente aquellas naciones y Gobiernos que estén dispuestos a la desnacionalización e internacionalización de su política económica, y presuponiendo esta postura una madurez política limitada a un área no muy extensa, tendrá que pagar la integración institucional un posible —que no seguro— aumento de la intensidad de la integración, con un seguro descenso en extensión, esto es, renunciando a una expansión territorial, y, además, con la posible tendencia de una mayor separación con respecto al exterior.

Un camino más sensato.

Y surge siempre la pregunta: ¿No sería mucho más sensato, en vez de emprender la integración institucional de Europa, con su carácter de gran área, iniciar el camino de una liberación general del comercio, prescindiendo de toda política económica supranacional, avanzando por esta vía cuanto sea posible? ¿No avanzaremos más con una reducción arancelaria de un 50 por 100, pero más general y no ligada a ninguna autoridad internacional, que con una reducción del 100 por 100, pero limitada geográficamente, sin hablar del gigantesco tinglado de autoridades internacionales, Instituciones, Parlamentos, Comités y Subcomités que exige su realización? El Profesor Haberler ha tenido el valor de tratar recientemente este problema (en la revista *Aussenwirtschaft*, septiembre a diciembre 1961) como una cuestión actual, proponiendo como salida al actual atolladero en que se encuentra la integración económica europea, que los países de la CEE y de la EFTA

detuviesen su reducción arancelaria en un 40 ó 50 por 100, se otorgasen recíprocamente la misma y la ofreciesen a todos los restantes países a cambio de concesiones equivalentes. Apresurémonos a añadir que no se hace ilusiones a este respecto, porque los obstáculos políticos contra una solución como ésta, razonable desde el punto de vista económico y sencilla desde el técnico-administrativo, son demasiado numerosos, no siendo la razón más pequeña «la tenaz resistencia de las burocracias y de los funcionarios regionales y los numerosos aspirantes nacionales a puestos lucrativos en estas Organizaciones».

En todo caso, no debe perderse de vista esta naturaleza del problema, si quiere comprenderse la postura en que se encuentra un país como Suiza dentro de la historia de la integración económica de Europa. No porque permanezca senilmente a la zaga de «Europa», sino porque debe y está acostumbrada a pensar por encima de «Europa», ha dado preferencia a una integración económica europea lo más universal posible, sobre una integración en teoría perfecta, pero limitada geográficamente, tendente a aflojar sus vínculos con la economía mundial. Lo que tenga esta postura de retrógrado, «de Museo», es un misterio.

Que esta tendencia es la más sensata desde el punto de vista económico, no ofrece duda alguna. Aboga también en su favor la regla establecida por el economista inglés James Meade, en su libro fundamental sobre las uniones aduaneras, que las primeras etapas de una reducción arancelaria progresiva eran las más fructíferas económicamente, de donde se deduce que el indiscutible pasivo de una liberación comercial, posiblemente total, pero sólo en un marco regional y con todas las complicaciones político-administrativas, se compensa tanto menos por el activo del aumento del bienestar. Si un país como Suiza tantea las posibilidades de compromiso entre la integración funcional y la institucional, no debería desconocer nadie que ello sucede bajo la presión de una discriminación amenazadora, pero que no representa el reconocimiento de las ventajas de la in-

tegración institucional. Sobre este punto merece la pena hacer algunas consideraciones lo más claras posibles.

El folklore y la mística del Mercado Común.

Lo que se está desarrollando actualmente no es, ni más ni menos, que un verdadero folklore del Mercado Común. La expansión que ha alcanzado la economía de los países de la Europa libre durante los últimos diez años es asombrosa, y encuentra su paralelo únicamente en el desarrollo registrado por la economía japonesa, si bien ésta sin el apoyo de ningún «Mercado Común». Los motivos de este crecimiento económico europeo son múltiples; pero citar entre los primordiales el retorno a la economía de mercado y a la disciplina monetaria —como se vió claramente en Francia el año 1958— es algo que está fuera de toda duda. Con mayor motivo debe evitar todo observador imparcial la tentación de atribuir el mérito del avance económico europeo a la CEE. Las razones para rechazar este pretendido mérito han sido expuestas convincentemente por el economista belga A. Lamfalussy en el número de octubre de 1961 del *Lloyds Bank Review*.

Entramos en pleno campo de la mística cuando se habla diti-rámbicamente de los 170 millones de personas, que pronto serán 300 millones, según aseguró recientemente el Ministro de Comercio de los Estados Unidos, que representan el mercado europeo, gracias a la CEE y a su posible expansión. La CEE no ejercerá ninguna influencia sobre el número de personas, ni modificará en nada el hecho de que esta Europa se haya convertido ya en un mercado respetable, antes de la liberalización arancelaria del 100 por 100 de determinados países. Queda por discutir el problema sobre si el posible efecto expansivo de una liberalización del 100 por 100 compensa o no los ya conocidos inconvenientes, con inclusión de la menor accesibilidad a este mercado europeo desde fuera. En el «bloque» como tal no hay nada de maravilloso, pero la circunstancia de que hasta los Ministros de Comercio hablen de ello



FUTURISMO

Se reclama la supremacía para lo más nuevo

como si fuera algo natural demuestra lo confusa y diletante en que se ha convertido toda la discusión.

El «bloque» de la CEE, con su posible mayor producción y su posible mayor demanda de automóviles, aparatos de televisión y radios, cuestión sobre la que el Ministro americano parece haber hablado en términos realmente líricos, no garantiza en modo alguno que se alcance ese objetivo político de la cooperación, que se esgrime siempre como carta de triunfo contra las críticas de los economistas. Ni una integración simplemente funcional lograría el tan necesario agrupamiento de las fuerzas políticas y morales contra la amenaza comunista ni contra las apetencias de otros continentes, ni, por otra parte, la garantizaría una integración institucional. Existe, por el contrario, el grave peligro de que la enorme actividad ligada a una integración institucional concentre sus fuerzas apuntando hacia el «crecimiento» y el «nivel de vida» y hacia la placentera sensación de haber constituido un «bloque», desviándola del verdadero objetivo: el reforzamiento de la fuerza militar de la Europa libre y la voluntad política de resistir la ofensiva del imperio comunista en todos los frentes. Sin entrar en el examen del problema relativo a la aportación de la CEE a estos dos objetivos hasta el pre-

sente, me limitaré a indicar que Occidente dispondría de más de 1.200 divisiones, si su defensa correspondiese a la de las tantas veces censurada Suiza (según cálculos de C. Gasser, *Gottard-Brief*, febrero 1962).

Los efectos disgregadores.

Este aspecto político de la CEE nos conduce a la pregunta de una importancia decisiva: los efectos disgregadores de la CEE sobre los sistemas nacionales de Gobierno y cultura, sobre los que se ha apoyado hasta ahora la estructura política de Europa. Que para Suiza este punto afecta al centro de su existencia, es cosa que no necesita de mayores demostraciones. Hay que subrayar que Suiza representa sólo el ejemplo más característico de un problema de naturaleza general. Si en su caso la colisión entre Estado nacional y los objetivos supranacionales de la CEE reviste un carácter extremo, algo análogo ocurre con respecto a otros países europeos. Este es uno de los puntos esenciales, desgraciadamente, muchas veces pasado por alto, en el que el experimento de la CEE se diferencia del modelo histórico que podrían ser la creación de los Estados Unidos y de la Unión Aduanera prusiana. Naturalmente, no se puede presumir que los inteligentes y cultos arquitectos del Mercado Común no tengan plena

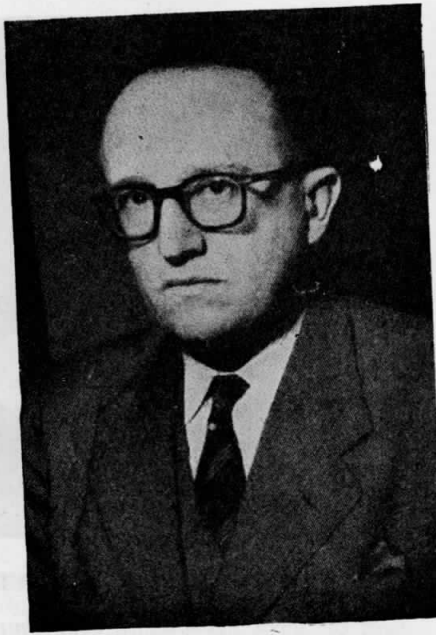
conciencia de esta diferencia, a pesar de lo deseable que sería que lo diesen a entender con una mayor claridad. Su especulación consiste en envolver de forma creciente a los países europeos en las medidas integradoras, para acostumbrarlos así a la desnacionalización política mediante un rodeo por la vía económica.

El éxito es dudoso.

Lo menos que se puede afirmar de esta especulación es la de que es muy audaz. Lo audaz que es en realidad ha sido expuesto recientemente por un autor alemán, Mario Moessinger, en su libro, tan inteligente como lleno también de audacia, *Zweifel an Europa* (Stuttgart, Seewald Verlag, 1961) (*Dudas sobre Europa*), un libro que supone uno de los raros intentos de oponer una crítica consciente y meditativa a la infatigable propaganda de la CEE; es un libro cuya lectura recomiendo urgentemente, máxime cuando parece que sobre el mismo se cierne un silencio sepulcral. Que el experimento tenga éxito, un intento forzado y llevado a cabo con instrumentos de fuerza, es algo muy dudoso, y más ahora, en que De Gaulle subraya enérgicamente el matiz nacional con su fórmula de «L'Europe des patries».

«El tren nocturno directo.»

Este forcejeo entre la política de desnacionalización de los «europeos decididos» —que ignoran la verdadera esencia de Europa— y las fuerzas nacionales es un espectáculo cuyo final hay que seguir con el mayor interés. El disfrutarlo como un simple espectáculo nos lo impide, naturalmente, la circunstancia de participar en el mismo con todo nuestro entendimiento y con todo nuestro convencimiento. En el fondo, se trata de lo que Jacob Burckhardt enunciaba magistralmente en una de sus famosas cartas a su amigo v. Preen (la correspondiente al 20 de julio de 1870) en las siguientes frases: «El hombre actual ha abandonado paulatina e inconscientemente, en grandes círculos sociales, la nacionalidad, y en realidad odia toda diversidad. Sacrifica, si es necesario, su literatura y su cultura especiales por un «tren nocturno directo». Lo que nos amenaza es la des-



HALLSTEIN

Presidente de la Comisión Ejecutiva del Mercado Común

aparición de la «diversidad» y el triunfo de un centralismo y uniformismo jacobinos, y con ello, la destrucción de Europa como una unidad en su multiplicidad. Lo que nos acosa es el peligro de que, partiendo del perfeccionismo y del doctrinalismo, nos arrojesmos de un extremo, la anarquía europea, al otro, una «république une et indivisible» europea, que tiranice todo lo diverso, todo lo realizado; el peligro de una Europa agrupada con el látigo de la ruina económica y con el terrón de azúcar de un «tren nocturno directo», haciéndonos creer en su hermandad y armonía.

Lo que significa la expresión de «tren nocturno directo» apenas exige explicación. A ella pertenece «el desarrollo» y «el nivel de vida». A ella pertenecen los 50 millones de automóviles más, los 50 millones de televisores más y los 135 millones de radios más de los que hablaba el Ministro de Comercio estadounidense con tanto entusiasmo. Pero es algo más, y ello necesita de una exposición más pormenorizada.

El elemento liberal de la C. E. E.

En realidad, y como es lógico, en el seno de la CEE actúan fuer-

zas y corrientes muy distintas. Seríamos injustos con este experimento si diésemos de lado el elemento liberal (en el mejor sentido europeo de esta palabra) que actúa en el mismo, el elemento de la liberación económica y de la disciplina monetaria, de la competencia y de la libre estructuración económica. Constituye un factor favorable, en la medida en que obliga a los gobiernos nacionales a una línea de un mínimo de economía de mercado y de disciplina monetaria, limitando los excesos de la planificación económica, Estado del bienestar *tutti quanti*; ésta es la razón del recelo hacia la CEE que sustentan algunos círculos socialistas europeos, tales como el partido laborista inglés.

Pero junto a este elemento liberal ejerce su influencia en la CEE otro muy diferente. Y es tan fuerte, que el ingreso de Suiza motivaría, en oposición al ingreso de un país socialista, que debería temer por un reblandecimiento de su sistema socialista, una desnaturalización de su sistema liberal, individualista y cívico. La fuerza de este elemento de «izquierdas» puede advertirse en las grandes dificultades que se oponen a los esfuerzos de Suiza para lograr un *modus vivendi* con la CEE.

Sobre este extremo tropezamos con una serie de interrogantes muy graves, que no podemos soslayar por más tiempo. Nosotros, los llamados neoliberales, sabemos mejor que nadie en lo que puede convertirse el «desarrollo económico libre», si no se vigila cuidadosamente la llama de la libertad. Pero sólo un ciego puede dejar de ver el peligro que encierra el sistema puesto en marcha por la CEE, el de soltar los frenos de una industria de masas inhumana, determinada exclusivamente por objetivos materiales, indiferente a toda orientación filosófica. Muchos americanos saben mejor que los europeos el tremendo ejemplo que representa su país con respecto a este estado de cosas; podría afirmarse que la CEE puede convertirse de hecho en la fuerza histórica encargada de llevar a cabo la americanización del Mundo Antiguo, en un proceso de destrucción vertiginosa, poniendo así fin, en el nombre de Europa, al espíritu europeo.

Esto no es ninguna advertencia carente de base, pues son los propios portavoces de la CEE los que hablan, con absoluta despreocupación y evidente alegría, de un *bigger and better* con respecto a la superconcentración, a la que tendríamos que acostumbrarnos, acusando de senilidad a todo aquel que dude de la misma.

No hay conciencia del peligro.

El mal sería menor si, por lo menos, se tuviese conciencia del peligro que amenaza con este proceso. Pero, al contrario, se nos presenta como algo apetecible, y los ministrantes del conocido culto a lo colosal están dedicados de lleno a la tarea de agitar sus incensarios. No ha habido cosa más inquietante que escuchar nada menos que a una persona tan reflexiva como el Presidente de la Comisión Económica Europea hablar despectivamente de los «jardineritos europeos» que «no saben dónde ir con su arado mecánico».

Sería asombroso que en este culto al colosalismo, los partidarios del centrismo económico no se encontrasen en la amigable compañía de los estadistas, los intervencionistas y economócratas —la formación de estos vocablos es tan poco atrayente como su



DE GAULLE

La Europa de las patrias

contenido—, y no resultase esa peligrosa mezcla ideológica que podría denominarse como Saint-Simonismo. Si quiere captarse con certeza el proceso que se revela en la CEE como una tendencia de suma importancia, podría hablarse de un Saint-Simonismo europeo, en el que están más o menos vinculados ingenieros del colectivismo social con los virtuosos de la maquinaria administrativa y los que obtienen el crecimiento a punta de látigo, todos de acuerdo en el desprecio de lo humano. No es de extrañar que esta tendencia choque con el diferente estilo económico y de vida de Suiza, y que el sinistrismo europeo apenas oculte su satisfacción en destruir este molesto tramodelo desde dentro. Tanto más es de desear que, por encima de las fronteras y bloques europeos, se unifique la resistencia contra este poderoso Saint-Simonismo europeo, fortalecido por la estructura de la CEE, evitando con ello un peligro que debería advertirse fuera de Suiza con la misma intensidad que en este país.

Una amenaza para la economía mundial.

Es posible que esta resistencia se produzca a través de la lógica de las cosas. La CEE no sólo pone a prueba la estructura político-económica de Europa, sino que al mismo tiempo se apodera con mano ruda de la red de la economía mundial y amenaza con romperla. Pero es de una necesidad perentoria para Europa, más que para cualquier otra zona del globo terráqueo, evitar que esto ocurra. Así vemos cómo se ejerce una creciente presión sobre la CEE para que lime asperezas con el exterior en su proceso de formación de bloque. Si logra Washington llevar a buen puerto el plan Kennedy, realizando un amplio intercambio de rebajas y liberalizaciones arancelarias entre los Estados Unidos y la CEE —posiblemente ampliada y, por lo tanto, «reblandecida»—, se habría dado un gran paso de una liberalización comercial a escala regional hacia una a escala universal. Pero no se debe quedar ahí. Ni los restantes países europeos, ni el Japón, ni Iberoamérica, ni los países subdesarrollados pueden ser abandonados a su suerte,



KENNEDY

Norteamérica y la C.E.E.

por su propio interés y por el de Europa. Es indudable que la cláusula de nación más favorecida hará posible que el desarme arancelario atlántico beneficie a los restantes países del GATT. Pero como ello no será bastante, será necesario ampliar el círculo de las liberalizaciones comerciales.

La C. E. E., una incógnita.

Lo que resultará, finalmente, de la CEE de la fase actual de negociaciones intereuropeas y entre ésta y el resto del mundo constituye una incógnita que nadie puede despejar todavía. Sólo es seguro que, tanto en los países de la CEE como en los que con ellos negocian se cruzarán los intereses y tendencias más dispares, que la CEE se acercará paso a paso a las antinomias por ella creadas, y que por ello surgirán problemas que crecerán como las cabezas de la Hidra, y posiblemente sean cada vez de solución más difícil. Y si no seguro, no es improbable que algunos promotores de la CEE se pregunten, en un momento de reflexión, si no hubiese sido mejor no embarcarse en esta empresa, y si todavía no sería posible realizar lo más sensato y más conveniente para todos, en vez de continuar embutiendo la Historia dentro de las cláusulas de un contrato de sutil perfección.